



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO (Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO (Ciudad Real)	
Fecha: 19 MAYO 2016	
REGISTRO	
ENTRADA	SALIDA 1253

## BANDO MUNICIPAL

# PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALUBRIDAD

De nuevo ante la previsión de un verano con un elevado riesgo de incendios, debido al crecimiento incontrolado de hierbas y matorrales, propiciado por las lluvias caídas estos meses, no encontramos de nuevo con un peligro potencial de incendios y creación de situaciones de insalubridad por insectos y animales que proliferan en esa vegetación.

Desde el Servicio de Emergencia de Ciudad Real 1006, los de Salud Pública y este Ayuntamiento, queremos dar la importancia que merecen las labores preventivas por lo que se reiteran las recomendaciones de años anteriores.

Recordar a todos, que es una obligación legal y de puro sentido común, el mantener nuestras propiedades limpias para no generar riesgos de incendios o focos insalubres que afecten a nuestros vecinos o a nosotros mismos.

- Los propietarios de los solares urbanos deberán mantenerlos en perfectas condiciones de limpieza y vallado
- Los restos de la Poda deben llevarse al Punto Limpio, al vertedero de inertes o depositarse en el medio de la finca.
- Recordar la absoluta prohibición de quema de rastrojos en el periodo estival o sin las autorizaciones pertinentes de la Consejería de Agricultura
- Respetar en las zonas de recreo los contenedores previstos para el depósito de residuos y su posterior recogida
- Mantener limpias las cunetas evitando arrojar desperdicios en el medio natural, facilitando la retirada de estos
- Hacer la poda y desrame de las zonas de recreo próximas a las poblaciones (romerías)
- Prevención de generar franjas de seguridad entre las zonas potencialmente incendiables y las zonas construidas

En Fuente el Fresno a seis de mayo de dos mil dieciséis

El Alcalde

Teodoro Santos Escaso

